Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, *30 de junio de 2021.-*

NOTA GUOC N° 692 /2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 22/2021 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 390.842***, en formato magnético.

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 cumplo en informar que la utilización de la Modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado se halla fundamentado en la no definición exacta de las cantidades a ser utilizados para dicho llamado en el plazo de vigencia del contrato, ya que esto depende de distintos factores variables. Se asignan cantidades mínimas y máximas según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones